

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 058-2023 GRU-GTPA-CS-1 derivada de CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-GRU-GTPA-CS-1.
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En ciudad de Aguaytia, a los 31 días del mes de enero del año 2024, en la oficina de la Sub Gerencia de Infraestructura de la Gerencia Territorial de Padre Abad, siendo las 14:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial Territorial N° 313-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 058-2023 GRU-GTPA-CS-1 derivada de CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-GRU-GTPA-CS-1., cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. ELIAS AGUIRRE CENTRO POBLADO - HUIPOCA - DISTRITO DE PADRE ABAD - PROVINCIA DE PADRE ABAD - REGIÓN UCAYALI" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2260117, a fin de EVALUAR LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN										
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:											
Presidente	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Ing. ROVER RODAS BOSMEDIANO</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Ing. ROVER RODAS BOSMEDIANO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA		Suplente			
Ing. ROVER RODAS BOSMEDIANO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA							
	Suplente										
Primer Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Ing. EFRE LENIN GONZALEZ ROMERO</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Ing. EFRE LENIN GONZALEZ ROMERO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA		Suplente			
Ing. EFRE LENIN GONZALEZ ROMERO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA							
	Suplente										
Segundo Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTO		Suplente			
Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTO							
	Suplente										

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 12 de octubre del 2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO VANGUARDIA	100.00
2	CONSORCIO 2MW	100.00
3	CONSORCIO SUPERVISOR EDUCACION	100.00
4	CONSORCIO SUPERVISION GABRIEL ARCANGEL	100.00
5	CONSORCIO CONSTRUCCION	100.00

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:	
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:		
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica
1	CONSORCIO VANGUARDIA	639,775.11
2	CONSORCIO 2MW	536,855.14
3	CONSORCIO SUPERVISOR EDUCACION	537,300.00
4	CONSORCIO SUPERVISION GABRIEL ARCANGEL	488,050.0874
5	CONSORCIO CONSTRUCCION	536,855.09

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	NO CORRESPONDE	

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:
7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%) del Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	
1	CONSORCIO SUPERVISION GABRIEL ARCANGEL	
7.2 PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS		
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO VANGUARDIA	83.910
2	CONSORCIO 2MW	99.990
3	CONSORCIO SUPERVISOR EDUCACION	99.910
4	CONSORCIO CONSTRUCCION	100.00

8 RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO CONSTRUCCION	80	20	100
2	CONSORCIO 2MW	80	19.998	99.998
3	CONSORCIO SUPERVISOR EDUCACION	80	19.982	99.982
4	CONSORCIO VANGUARDIA	80	16.782	96.782

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rerencial	
CONSORCIO CONSTRUCCION	S/ 536,855.09 SIN IGV	Si	
		No	X

10 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11


ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO
 Presidente Titular


Ing. EFREN LENIN GONZALEZ ROMERO
 1er Miembro Suplente


Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA
 2do Miembro Titular

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

FORMATO N° 21

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 058-2023 GRU-GTPA-CS-1 derivada de CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-GRU-GTPA-CS-1.
---	----------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En ciudad de Aguaytía, a los 31 días del mes de enero del año 2024, en la oficina de la Sub Gerencia de Infraestructura de la Gerencia Territorial de Padre Abad, siendo las 08:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial Territorial N° 313-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 058-2023 GRU-GTPA-CS-1 derivada de CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-GRU-GTPA-CS-1., cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. ELIAS AGUIRRE CENTRO POBLADO – HUIPOCA – DISTRITO DE PADRE ABAD – PROVINCIA DE PADRE ABAD – REGIÓN UCAYALI" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2260117, a fin de efectuar la APERTURA , ADMISIÓN,CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
Presidente	Ing. ROVER RODAS BOSMEDIANO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	
		Suplente				
Primer Miembro	Ing. EFRE LENIN GONZALEZ ROMERO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	
		Suplente				
Segundo Miembro	Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTO	
		Suplente				

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES									
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:										
N°	Nombre o razón social del participante					RUC				
Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones	
1	Proveedor con RUC	10215538970	PAUCARHUANCA BENDEZU FELIX	17/01/2024	Válido		17/01/2024	10215538970		
2	Proveedor con RUC	10225123948	ALCANTARA ASENCIOS PERCY	10/01/2024	Válido		10/01/2024	10225123948		
3	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	04/01/2024	Válido		04/01/2024	10294564662		
4	Proveedor con RUC	10404681210	PALACIOS CAMPOS LENIN PORFIRIO	07/01/2024	Válido		07/01/2024	10404681210		
5	Proveedor con RUC	10425037418	MASGO CASTRO YEEN NORMING	10/01/2024	Válido		10/01/2024	10425037418		
6	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	31/12/2023	Válido		31/12/2023	20494986320		
7	Proveedor con RUC	20525418911	CORPORACION DARIKSON INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/01/2024	Válido		10/01/2024	20525418911		
8	Proveedor con RUC	20526424001	CONSTRUCTORA E INVERSIONES RANDALL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/01/2024	Válido		10/01/2024	20526424001		
9	Proveedor con RUC	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/01/2024	Válido		16/01/2024	20529241039		
10	Proveedor con RUC	20573333081	PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	06/01/2024	Válido		06/01/2024	20573333081		

5	DETALLE DE LOS POSTORES									
Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el comité de Selección realiza la apertura de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.										
N°	Nombre o razón social del postor					Fecha de presentación		Hora de presentación		
Nro.	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notificación
1	20573333081	CONSORCIO VANGUARDIA	22/01/2024	22:56:57	20573333081	22/01/2024	22:57:07	Enviado	Válido	
2	10425037418	CONSORCIO 2MW	22/01/2024	21:26:37	10425037418	22/01/2024	21:30:50	Enviado	Válido	
3	10225123948	CONSORCIO SUPERVISOR EDUCACION	18/01/2024	23:20:45	10225123948	18/01/2024	23:25:46	Enviado	Válido	
4	20526424001	CONSORCIO SUPERVISION GABRIEL ARCANGEL	18/01/2024	20:03:13	20526424001	18/01/2024	20:04:55	Enviado	Válido	
5	20529241039	CONSORCIO CONSTRUCCION	18/01/2024	19:37:58	20529241039	18/01/2024	19:39:14	Enviado	Válido	

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s) de 1 a 5. Página 1 / 1

6	Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1	NO CORRESPONDE		
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
1	CONSORCIO VANGUARDIA	Ítem único	
2	CONSORCIO 2MW	Ítem único	
3	CONSORCIO SUPERVISOR EDUCACION	Ítem único	
4	CONSORCIO SUPERVISION GABRIEL ARCANGEL	Ítem único	
5	CONSORCIO CONSTRUCCION	Ítem único	
9	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
9.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.			
9.2	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación	
1	NO CORRESPONDE		
10	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
1	CONSORCIO VANGUARDIA	Ítem único	
2	CONSORCIO 2MW	Ítem único	
3	CONSORCIO SUPERVISOR EDUCACION	Ítem único	
4	CONSORCIO SUPERVISION GABRIEL ARCANGEL	Ítem único	
5	CONSORCIO CONSTRUCCION	Ítem único	
11	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
11.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 03 que forma parte de la presente Acta.			
12	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO VANGUARDIA	
FACTORES			PUNTAJES
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		80.00 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA		20.00 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100.00 puntos
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO 2MW	
FACTORES			PUNTAJES
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		80.00 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA		20.00 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100.00 puntos
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO SUPERVISOR EDUCACION	

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

	FACTORES	PUNTAJES
	A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80.00 puntos
	B METODOLOGÍA PROPUESTA	20.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00 puntos
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO SUPERVISION GABRIEL ARCANGEL
	FACTORES	PUNTAJES
	A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80.00 puntos
	B METODOLOGÍA PROPUESTA	20.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00 puntos
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO CONSTRUCCION
	FACTORES	PUNTAJES
	A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60.00 puntos
	B METODOLOGÍA PROPUESTA	20.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00 puntos

13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO VANGUARDIA	Ítem único
2	CONSORCIO 2MW	Ítem único
3	CONSORCIO SUPERVISOR EDUCACION	Ítem único
4	CONSORCIO SUPERVISION GABRIEL ARCANGEL	Ítem único
5	CONSORCIO CONSTRUCCION	Ítem único

Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

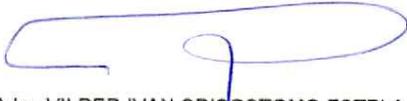
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	NO CORRESPONDE	

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

15


ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO
 Presidente Titular

Ing. EFRE LENIN GONZALEZ ROMERO Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA
 1er. Miembro Titular 2do Miembro Titular

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

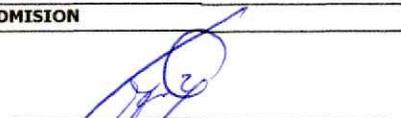
**ANEXO N° 01
CUADRO DE ADMISION**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 058-2023 GRU-GTPA-CS-1 derivada de CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-GRU-GTPA-CS-1.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. ELIAS AGUIRRE CENTRO POBLADO – HUIPOCA – DISTRITO DE PADRE ABAD – PROVINCIA DE PADRE ABAD – REGIÓN UCAYALI" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2260117

DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD		CONSORCIO VANGUARDIA	CONSORCIO 2MW	CONSORCIO SUPERVISOR EDUCACION	CONSORCIO SUPERVISION GABRIEL ARCANGEL	CONSORCIO CONSTRUCCION
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.					
a.2	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA		PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
B	Documentos para acreditar los requisitos de calificación Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
RESULTADO DE ADMISION		ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO


ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO
Presidente Titular


Ing. ERBE LENIN GONZALEZ ROMERO
1er Miembro Titular


Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA
2do Miembro Titular

**ANEXO N° 02
CUADRO DE CALIFICACION**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 058-2023 GRU-GTPA-CS-1 derivada de CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-GRU-GTPA-CS-1.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. ELIAS AGUIRRE CENTRO POBLADO – HUIPOCA – DISTRITO DE PADRE ABAD – PROVINCIA DE PADRE ABAD - REGIÓN UCAYALI" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2260117

DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION		CONSORCIO VANGUARDIA	CONSORCIO 2MW	CONSORCIO SUPERVISOR EDUCACION	CONSORCIO SUPERVISION GABRIEL ARCANGEL	CONSORCIO CONSTRUCCION
ESPECIALIDAD DEL CONSULTOR						
	Requisitos: Consultor en obras en edificaciones y afines - categoria C o superior	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B.	+					
B.1 CALIFICACIONES DE PERSONAL CLAVE						
FORMACION ACADÉMICA						
	Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE					
	Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO					
	Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					

<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>(S/ 639,887.89 x 2 = S/ 1,279,775.78)</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Supervisión de obras: Creación, Mejoramiento y/o Refacción y/o Renovación de la combinación de los términos anteriores de: infraestructura educativa (colegios) nivel inicial y/o primaria y/o secundaria y/o integradas.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de supervisión en ejecución, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>	<p>El postor acredita S/ 1,964,523.78</p> <p>FOLIO 40-541</p>	<p>El postor acredita S/ 1 367,733.81</p> <p>FOLIO 30-101</p>	<p>El postor acredita S/ 1 578,729.28</p> <p>FOLIO 27-124</p>	<p>El postor acredita S/ 2,071,842.03</p> <p>FOLIO 49-501</p>	<p>POSTOR acredita un monto total deS/ 3 252,861.71</p> <p>según folio 36-313</p>
<p>RESULTADO</p>	<p>CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>


 ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO
 Presidente Titular


 Ing. EFRE LEVIN GONZALEZ ROMERO
 1er Miembro Titular


 Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA
 2do Miembro Titular

ANEXO N° 03

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 058-2023 GRU-GTPA-CS-1 derivada de CONCURSO PÚBLICO N° 002-2023-GRU-GTPA-CS-1.

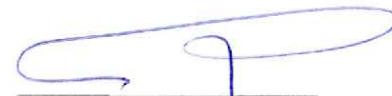
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. ELIAS AGUIRRE CENTRO PDLADO – HUIPOCA – DISTRITO DE PADRE ABAD – PROVINCIA DE PADRE ABAD – REGIÓN UCAYALI" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2260117

FACTORES DE EVALUACIÓN	METODOLOGIA DE EVALUACION	POSTORES											
		CONSORCIO VANGUARDIA		CONSORCIO 2MW		CONSORCIO SUPERVISOR EDUCACION		CONSORCIO SUPERVISION GABRIEL ARCANGEL		CONSORCIO CONSTRUCCION			
		DOCUMENTO SUSTENTARIO	PUNTAJE	DOCUMENTO SUSTENTARIO	PUNTAJE	DOCUMENTO SUSTENTARIO	PUNTAJE	DOCUMENTO SUSTENTARIO	PUNTAJE	DOCUMENTO SUSTENTARIO	PUNTAJE		
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR	80											
<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2.90 VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C) del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M >= 2.9 veces el valor referencial: 75 puntos</p> <p>M >= 2.5 veces el valor referencial y < 2.9 veces el valor referencial: 60 puntos</p> <p>M > 2.1 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial: 40 puntos</p>	<p>El postor acredita S/ 1,964,523.78</p> <p>FOLIO 40-541</p>	80.00	<p>El postor acredita S/ 1,867,080.42</p> <p>FOLIO 105-282</p>	80.00	<p>El postor acredita S/ 1,995,282.28</p> <p>FOLIO 27-124</p>	80.00	<p>POSTOR acredita un monto total de S/ 3,094,260.44</p> <p>según folio 505-1153</p>	80.00	<p>POSTOR acredita un monto total de S/ 3,252,861.71</p> <p>según folio 316-594</p>	80.00		
B	METODOLOGIA PROPUESTA	20											
<p>Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1. Los procedimientos de trabajo de supervisión de obra, que deberá considerarse una como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades previas al inicio de la supervisión. - Procedimiento de control. - Documentación que se presenta <p>2. Plan de Trabajo, debiendo guardar un orden de acuerdo a la cronología del servicio en el tiempo y de acuerdo a las funciones y deberá realizarse teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Metas y Obligaciones de asistencia técnica. - Relación de Actividades. - Metodología de la supervisión. - Programación GANTT y CPM. - Matriz de responsabilidades. - Riesgos advertidos que puedan afectar el desarrollo de la presente consultoría y gabinetes por separado, indicando fecha de inicio y término de cada actividad, sub actividad, etc., las que deben estar estrechamente relacionados a las exigencias de los términos de referencia. <p>3. Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio y de la Obra, deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción de normas que se aplicarán durante la supervisión. - Descripción de actividades propias de la supervisión. - Descripción de criterios sobre calidad del servicio (hitos y método) - Descripción de control de plazos de la obra (hitos y método) <p>4. Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional, como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción de normas que se aplicarán durante la supervisión. 	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 20 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta 0 puntos</p>	<p>Acredita según folios 543-671</p>	20.00	<p>Acredita según folios 283-362</p>	20.00	<p>Acredita según folios 226-302</p>	20.00	<p>Acredita según folios 1154-1243</p>	20.00	<p>Acredita según folios 596-734</p>	20.00		

<ul style="list-style-type: none"> - Control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional. - Protección de propiedades e instalaciones de terceros. - Manejo de desperdicios. - Salud ocupacional. - Control de ruidos - Salud ocupacional. <p>5. Sistemas de Mitigación de Impacto Ambiental, deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas de Mitigación de Impactos Ambientales. - Medidas de Reparación y/o Compensación de Impactos Ambientales. <p>6. Organización y Programación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuadro de Gestión de Recursos (personal, materiales y equipo) del servicio en las fases previo al inicio, durante y en la liquidación de obra. - Conclusiones y recomendaciones 											
PUNTAJE TOTAL		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00	


 ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO
 Presidente Titular


 Ing. LEON GONZALEZ ROMERO
 1er Miembro Titular


 Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA
 2do Miembro Titular

ANEXO N° 04

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 058-2023 GRU-GTPA-CS-1 derivada de CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-GRU-GTPA-CS-1.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. ELIAS AGUIRRE CENTRO POBLADO – HUIPOCA – DISTRITO DE PADRE ABAD – PROVINCIA DE PADRE ABAD – REGIÓN UCAYALI" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2260117

FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSORCIO VANGUARDIA	CONSORCIO 2MW	CONSORCIO SUPERVISOR EDUCACION	CONSORCIO SUPERVISION GABRIEL ARCANGEL	CONSORCIO CONSTRUCCION
A. PRECIO					
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = (O_m \times PMP) / O_i$ <p>P_i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio Se aplicarán las siguientes ponderaciones:</p> <p>c₁ = 0.80 c₂ = 0.20 Donde: c₁ + c₂ = 1.00</p>	S/ 639,775.11	S/ 536,855.14	S/ 537,300.00	S/ 488,050.0874 NO SE ADMITE SU OFERTA ECONOMICA*	S/ 536,855.09
VALOR REFERENCIAL	S/ 639,887.89				
Oferta Económica	S/ 639,775.11	S/ 536,855.14	S/ 537,300.00	RECHAZADO	S/ 536,855.09
Puntaje Obtenido	83.910	99.990	99.910		100.00

* El postor oferta 420 dias por una tarifa diaria de S/ 1,111.47597 haciendo el monto de supervision la suma de S/ 466,819.9074 y por la liquidacion de obra S/ 21,230.18 haciendo la suma total de S/ 488,050.0874; por lo que en aplicación del Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado se rechaza la oferta.

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS	CONSORCIO VANGUARDIA	CONSORCIO 2MW	CONSORCIO SUPERVISOR EDUCACION	CONSORCIO CONSTRUCCION
2.3 Bases integradas: PTPi=c1*PTi + c2*Pei (c1=0.80, c2=0.20)				
oferta tecnica (Pti)	80.00	80.00	80.00	80.00
Oferta Económica (Pei)	16.782	19.998	19.982	20.00
Puntaje sub total del postor	96.782	99.998	99.982	100.00
Porcentaje total del postor	96.782	99.998	99.982	100.00
Orden de Prelación	4	2	3	1

ING. ROVER RODAS BÓSMEDIANO
Presidente Titular

Ing. ERE LENIN GONZALEZ ROMERO
1er Miembro Titular

Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA
2do Miembro Titular